

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 315/2015 - P.Com

AUTOR: OCAMPOS Jorge Armando

EXTRACTO: A los representantes de la Provincia de Río Negro en la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé sanción al proyecto de ley n° S645/15, aprobado en la Cámara de Senadores de la Nación, autoría de la Senadora Nacional Magdalena Odarda, que prohíbe la realización de carreras de perros, cualquiera sea su raza, en todo el territorio nacional.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Octubre de 2016